



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00139636--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para la actualización arancelaria del Curso: “EXCEL INICIAL”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 862/2021;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Curso cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO DE EXTENSION DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria para el Curso: “EXCEL INICIAL”, a realizarse a partir del 14 de Mayo de 2026:

Público en General:

- Cuota única hasta el 7 de Mayo de 2026: PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS C/00/100 (\$126.316,00)
- Dos cuotas de: PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO C/00/100 (\$ 63.158,00) cada una, hasta el 7 de Mayo de 2026 la primer cuota y hasta el 7 de Junio de 2026 la segunda cuota.

Estudiantes, Docentes y Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Cuota única hasta el 7 de Mayo de 2026: PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO C/00/100 (\$ 105.264,00)
- Dos cuotas de: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS C/0/100 (\$ 52.632,00) cada una, hasta el 7 de Mayo de 2026 la primer cuota y hasta el 7 de Junio de 2026 la segunda cuota.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl